

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8597

Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión Educativas por la que se acuerda el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico para las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Hípica, Judo, Montañismo y Escalada, Piragüismo y Vela para el curso 2025-2026

Antecedentes

1. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece, en su artículo 36.2, que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

2. La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, regula, en el punto 3 del artículo 64, que en determinadas modalidades o especialidades se podrá requerir la superación de una prueba específica.

3. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, establece, en el punto 4 del artículo 37, que la administración educativa desarrollará las pruebas de acceso de las diferentes modalidades o especialidades de las enseñanzas deportivas.

4. El 3 de juny de 2025, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Atletismo de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en la modalidad deportiva de Atletismo en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General Planificación y Gestión Educativas y la Federación de Atletismo de las Illes Balears deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

5. El 25 de julio de 2025, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Hípica de las Illes Balears para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas y la Federación Hípica de las Illes Balears deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

6. El 25 de julio de 2025, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en la modalidad deportiva de Judo y Defensa Personal en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

7. La Fundació per a l'Esport Balear y la Consejería de Educación y Universidades alcanzan un acuerdo de colaboración con el objetivo de facilitar el desarrollo de las formaciones de régimen especial de montaña y escalada correspondientes al curso académico 2025-2026. Deben acordar el precio de las pruebas de acceso específicas y del bloque específico, y, para el alumnado que no se matricule de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Estas cuantías deben publicarse anualmente mediante una resolución de la dirección general competente, actualmente la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

8. El 30 de mayo de 2025, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Piragüismo para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en la



modalidad deportiva de Piragüismo en Aguas Tranquilas en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears. En la cláusula 5 se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas y la Federación Balear de Piragüismo deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

9. El 19 de junio de 2025, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Vela para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en la modalidad deportiva de Vela con Aparato Fijo y en la modalidad deportiva de Vela con Aparato Libre en los centros públicos de educación secundaria autorizados de las Illes Balears. En la cláusula 5 del convenio se acuerda que, para la oferta que se realice cada curso académico, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas y la Federación Balear de Vela deben acordar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico y que, para los alumnos que no se matriculen de todo el bloque específico, debe establecerse un precio por módulo específico. Además, estas cantidades deben publicarse anualmente mediante una resolución de la Dirección General competente, ahora la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
3. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).
4. El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial (BOE núm. 268, de 8 de noviembre), el cual regula en el artículo 30 los requisitos de acceso de carácter específico.
5. La Orden de 28 de julio de 2008 de regulación de las enseñanzas deportivas de régimen especial establecidas al amparo del Real decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del agotamiento de determinadas formaciones deportivas (BOIB núm. 113, de 14 de agosto).
6. El Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 236, de 2 de octubre).
7. El Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Equestre, y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 211, de 31 de agosto).
8. El Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE núm. 147, de 21 de junio).
9. El Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan los currículos básicos y los requisitos de acceso (BOE núm. 9, de 10 de enero de 2020).
10. El Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan el currículo básico y los requisitos de acceso (BOE núm. 282, de 25 de noviembre).
11. Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.
12. Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
13. Real Decreto 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
14. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación de Atletismo de las Illes Balears, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior, en la modalidad deportiva de Atletismo, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.



15. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Hípica de las Illes Balears, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

16. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para impartir las enseñanzas de técnico deportivo, en la modalidad deportiva de Judo y Defensa Personal, en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

17. El acuerdo de colaboración entre la Fundació per a l'Esport Balear y la Consejería de Educación y Universidades, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las formaciones de régimen especial de montaña y escalada durante el curso académico 2025-2026.

18. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Piragüismo, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior, en la modalidad deportiva de Piragüismo en Aguas Tranquilas en los centros públicos de educación secundaria autorizados en las Illes Balears.

19. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears y la Federación Balear de Vela, para impartir las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior, en la modalidad deportiva de Vela con Aparejo Fijo y en la modalidad deportiva de Vela con Aparejo Libre, en los centros públicos de educación secundaria autorizados de las Illes Balears.

20. El Decreto 10/2025, de 14 de juliol, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas es competente en las enseñanzas de régimen especial.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar el precio de la prueba de acceso de carácter específico y el precio del bloque específico para las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Hípica, Judo, Montañismo y Escalada, Piragüismo y Vela para el curso 2025-2026.

2. Aprobar el precio para la primera convocatoria y las posteriores de cada módulo específico de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las modalidades deportivas de Atletismo, Hípica, Judo, Montañismo y Escalada, Piragüismo y Vela por en el curso 2025-2026.

3. Publicar los precios aprobados en esta Resolución y que se concretan en los siguientes anexos:

a) Anexo 1: Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Atletismo de las Illes Balears para el curso 2025-2026.

b) Anexo 2: Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Hípica de las Illes Balears para el curso 2025-2026.

c) Anexo 3: Precios del bloque específico de la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para el curso 2025-2026.

d) Anexo 4: Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de las formaciones de Montañismo y Escalada para el curso 2025-2026.

e) Anexo 5: Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Piragüismo para el curso 2025-2026.

f) Anexo 6: Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Vela para el curso 2025-2026.

4. Disponer que el pago del precio del bloque específico completo se haga fraccionado en dos pagos.

5. Ordenar que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y disponer que entre en vigor al día siguiente de su publicación.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2025)

La directora general de Planificación y Gestión Educativas
Catalina Maria Ginart Serrano



**ANEXO 1****Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación de Atletismo de las Illes Balears para el curso 2025-2026**

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de Grado Medio: 60€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-ATAT102. Metodología de la enseñanza del atletismo	45	197 €
MED-ATAT103. Organización de actividades de iniciación	12	53 €
MED-ATAT104. Formación práctica	80	350 €
Bloque específico completo	137	600 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio

Módulos	Horas	Precio
MED-ATAT201. Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha	27	115 €
MED-ATAT202. Perfeccionamiento técnico en saltos	22	95 €
MED-ATAT203. Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas	27	115 €
MED-ATAT204. Reglamento	10	40 €
MED-ATAT205. Entrenamiento condicional en atletismo	15	65 €
MED-ATAT206. Organización del atletismo	10	40 €
MED-ATAT207. Atletismo adaptado	10	40 €
MED-ATAT208. Formación práctica	110	480 €
Bloque específico completo	231	990 €

ANEXO 2**Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Hípica de las Illes Balears para el curso 2025-2026**

Precio de la prueba específica del ciclo inicial de grado medio: 150€.

Precio de la prueba específica del ciclo final de grado medio: 175€

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio

Módulos	Horas	Precio
MED-HIHI102. Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra	20	150€
MED-HIHI103. Hipología	20	150€
MED-HIHI104. Metodología de la enseñanza de la hípica	70	500€
MED-HIHI105. Acompañamiento por itinerarios a caballo	30	225€
MED-HIHI106. Eventos hípicos	10	75€
MED-HIHI107. Formación práctica	150	350€
Bloque específico completo	300	1.300€

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio de Salto, Doma y Concurso Completo

Módulos	Horas	Precio
MED-HIHI202. Enseñanza y tecnificación hípica	20	150€
MED-HIHI203. Bases del entrenamiento deportivo del caballo	30	225€
MED-HIHI204. Preparación física del jinete	20	150€



Módulos	Horas	Precio
MED-HIHI205. Para-ecuestre	20	150€
MED-HIHI206. Organización de eventos hípicos	10	75€
MED-HISD207. Perfeccionamiento técnico en salto	65	487,5€
MED-HISD208. Perfeccionamiento técnico en doma	65	487,5€
MED-HISD209. Perfeccionamiento técnico en concurso completo	60	450€
MED-HISD210. Formación práctica	200	500€
Bloque específico completo	490	1.875€

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio de Raid, Orientación y Trec

Módulos	Horas	Precio
MED-HIHI202. Enseñanza y tecnificación hípica	20	150€
MED-HIHI203. Bases del entrenamiento deportivo del caballo	30	225€
MED-HIHI204. Preparación física del jinete	20	150€
MED-HIHI205. Para-ecuestre	20	150€
MED-HIHI206. Organización de eventos hípicos	10	75€
MED-HIHI211. Perfeccionamiento técnico en raid	60	450€
MED-HIHI212. Perfeccionamiento técnico en trec	60	450€
MED-HIHI213. Organización de itinerarios ecuestres	60	450€
MED-HIHI214. Medio natural	20	150€
MED-HISD210. Formación práctica	200	500€
Bloque específico completo	500	1.875€

ANEXO 3

Precios del bloque específico de la Federación Balear de Judo y Deportes Asociados para el curso 2025-2026

Precios del bloque específico del ciclo inicial del grado medio

Módulos	Horas	Precio
MED-JUJU101. Enseñanza del judo y defensa personal	70	287€
MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos del judo y la defensa personal	30	123 €
MED-JUJU1 03. Formación práctica	150	90 €
Bloque específico completo	250	500 €

ANEXO 4

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Montañismo y Escalada para el curso 2025-2026

Precio de la prueba específica de:

- Ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo: 150€
- Ciclo final de Grado Medio en Barrancos: 200 €
- Ciclo final de Grado Medio en Media Montaña: 200 €
- Ciclo final de Grado Medio en Escalada: 200€

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo

Módulos	Horas	Precio
MED-MOSE102. Conducción en senderos	170	630 €



Módulos	Horas	Precio
MED-MOSE103. Medio físico y humano de la baja montaña	40	150 €
MED-MOSE104. Tiempo libre	60	220 €
MED-MOSE105. Formación práctica	150	50 €
Bloque específico completo	480	1.050 €

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio en Barrancos

Módulos	Horas	Precio
MED-MOME202. Escuela de senderismo	50	250 €
MED-MOME203. Perfeccionamiento técnico en media montaña estival	30	150 €
MED-MOME204. Guiado y orientación en media montaña	60	300 €
MED-MOBA205. Formación técnica en barrancos	100	450 €
MED-MOBA206. Seguridad y gestión del riesgo	100	450 €
MED-MOBA207. Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas	70	300 €
MED-MOBA208. Formación práctica	200	75 €
Bloque específico completo	770	1.875 €
Salida obligatoria a la Península no incluida en el precio		

Precios del bloque específico del ciclo final de Grado Medio en Media Montaña

Módulos	Horas	Precio
MED-MOME202. Escuela de senderismo	50	250 €
MED-MOME203. Perfeccionamiento técnico en media montaña estival	30	150 €
MED-MOME204. Guiado y orientación en media montaña	60	300 €
MED-MOME215. Perfeccionamiento técnico en terreno nevado tipo nórdico	60	450 €
MED-MOME216. Guiado en terreno nevado tipo nórdico y grandes travesías	80	450 €
MED-MOME217. Formación práctica	200	75 €
Bloque específico completo	640	1.675 €
Salida obligatoria a la Península no incluida en el precio		

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio en Escalada

Módulos	Horas	Precio
MED-MOME202. Escuela de Senderismo	50	250€
MED-MOME203. Perfeccionamiento Técnico en Media Montaña Estival	30	150€
MED-MOME204. Guiado y Orientación en Media Montaña	60	300€
MED-MORO210. Perfeccionamiento Técnico en Escalada	150	450€
MED-MORO211. Técnica Gestual en Escalada	75	250€
MED-MORO213. Guiado en Escalada	160	500€
MED-MORO216. Formación Práctica	200	75€
Bloque específico completo	725	1.975€

ANEXO 5

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Piragüismo para el curso 2025-2026

Precio de la prueba específica del ciclo inicial del grado medio: 150€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de grado medio de Piragüismo



MED-PIPI1102. Técnica de aguas bravas	15	150 €
MED-PIPI1103. Técnica de aguas tranquilas	15	150 €
MED-PIPI1104. Técnica de kayak de mar	10	100 €
MED-PIPI1105. Técnica de kayak polo	10	100 €
MED-PIPI1106. Organización de eventos de iniciación en piragüismo	20	200 €
MED-PIPI1107. Formación práctica	75	100 €
Bloque específico completo	145	800 €

Precios del bloque específico del grado superior de Piragüismo en Aguas Tranquilas

Módulos	Horas	Precio
MED-PIAT308 Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas	60	480€
MED-PIAT309 Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas	70	560€
MED-PIAT310 Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas	70	560€
MED-PIAT311 Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas	40	320€
MED-PIAT312 Escuela de piragüismo de aguas tranquilas	40	320€
MED-PIAT313 Proyecto final	75	600€
MED-PIAT314 Formación práctica	200	100€
Bloque específico completo	555	2.940€

ANEXO 6

Precios de la prueba de acceso de carácter específico y del bloque específico de la Federación Balear de Vela para el curso 2025-2026

Precio de la prueba específica del ciclo inicial del grado medio: 50€.

Precios del bloque específico del ciclo inicial de Grado Medio en Vela

Módulos	Precio
Bloque específico completo	950 €
Bloque específico completo alumnado DAR y DAN	600 €
2ª Matrícula Formación Práctica	100 €
Más de un módulo pendiente de cursos anteriores por módulo	200 €

Precios del bloque específico del ciclo final de grado medio en Vela con Aparejo Fijo

Módulos	Precio
Bloque específico completo	1.050 €
Bloque específico completo alumnado DAR y DAN	635 €
2ª Matrícula Formación Práctica	100 €
Módulo pendiente de cursos anteriores	200 €

Precios del bloque específico del Técnico Deportivo Superior en Vela con Aparejo Fijo

Módulos	Precio
Bloque específico completo	1.350 €
Bloque específico completo alumnado DAR y DAN	1.070 €
2ª Matrícula Formación Práctica	100 €
Módulo pendiente de cursos anteriores	200 €